ACTA N. 005 DE RECIBO PARCIAL # 04

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Número:	117	de	2026		
Objeto: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN INTEGRAL A LOS INTERNOS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL Y PERSONAL RETENIDO DE MANERA PREVENTIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA					
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE GOBIERNO				
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista/ Asociado:	SAUL OLIVEROS VALENCIA			**NIT/CC**	**7.252.434**

Valor (incluido adiciones):	SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($73.505.000)
Plazo (incluido ampliaciones):	**CIENTO SETENTA (170) DÍAS** Y/O HASTA AGOTAR EL RECURSOS
Acta de inicio:	12/03/2026
Fecha de terminación:	28/08/2026

Fecha:	07	de	julio	de	2026

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 07 del mes julio del año 2026, se reunieron las siguientes personas: **ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ** Secretaria de Gobierno, quien actúa como supervisora del contrato de la Referencia y el señor **SAUL OLIVEROS VALENCIA**, en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. 117-2026 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaria de Gobierno y **SAUL OLIVEROS VALENCIA** se celebró el Contrato N. 117-2026, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN INTEGRAL A LOS INTERNOS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL Y PERSONAL RETENIDO DE MANERA PREVENTIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA"**, por un valor de $73.505.000 incluido o no IVA y un plazo de CIENTO SETENTA (170) DÍAS CALENDARIO.
2. Que el Contrato N. 117-2026 se suscribió el día 11 de marzo de 2026 y el acta de inicio del 12 de marzo de 2026.

3. Que el registro presupuestal No. 598 fue expedido en 11 de marzo de 2026, por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE ($49.005.000).
4. Que el registro presupuestal No. 1244 fue expedido en 598 de junio de 2026, por un valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($24.500.000).
5. Que, de conformidad con la aceptación de la oferta y prorroga, el plazo se estipuló en CIENTO SETENTA (170) DÍAS CALENDARIO, a partir de la firma del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el 28 de agosto de 2026.
6. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
7. Que los servicios objeto del contrato se han ejecutado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.
8. Que, según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **SAUL OLIVEROS VALENCIA**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los suministros ejecutados en el contrato No. 117-2026, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN INTEGRAL A LOS INTERNOS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL Y PERSONAL RETENIDO DE MANERA PREVENTIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.**
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los suministros objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los suministros objeto del contrato N. 117-2026.

ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
Supervisor

SAUL OLIVEROS VALENCIA
Contratista

Puerto Triunfo, 09 de julio de 2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que a **SAÚL OLIVEROS VALENCIA** identificada con la cédula de ciudadanía N°. **7.252.434,** se le reconoce la suma de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($11.451.000), por concepto del PAGO PARCIAL,** según formas de pago pactadas en el contrato de suministro N. 117-2026 cuyo objeto es el**: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN INTEGRAL A LOS INTERNOS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL Y PERSONAL RETENIDO DE MANERA PREVENTIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.**

Compromiso: 598

Disp	Rubro	Nombre	C. Costos	F. Financiación	Valor
307	2.3.2.02.02.006.1206007.16.02.115	Servicios de alimentación para los centros de reclusión	Alcaldía Municipal	SGP Libre Destinación	$ 11.451.000

Compromiso: 1244

Disp	Rubro	Nombre	C. Costos	F. Financiación	Valor
658	2.3.2.02.02.006.1206007.16.02.115	Servicios de alimentación para los centros de reclusión	Alcaldía Municipal	SGP Libre Destinación	$ 0

VALOR A PAGAR	**$ 8.415.000**

FRANKLIN PORTILLO GÓMEZ
Alcalde

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

FECHA DE ELABORACIÓN	09/07/26

INFORME No.: **SUPERVISIÓN ☐** **INTERVENTORÍA ☐**	**004**	DE SEGUIMIENTO		FINAL	
		PARA PAGO	**X**		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/06/26	Hasta:	30/06/26	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	**117-2026**	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11/03/26	
FECHA ACTA DE INICIO:			12/03/26	
OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN INTEGRAL A LOS INTERNOS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL Y PERSONAL RETENIDO DE MANERA PREVENTIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA				
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			SECRETARIA DE GOBIERNO	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		SAUL OLIVEROS VALENCIA	
	NIT		7.252.434	
VALOR [$]:	INICIAL:		CUARENTA Y NUEVE MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE ($49.005.000)	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
		NA	$24.500.000	49%
	VALOR TOTAL:		CUARENTA Y NUEVE MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE ($49.005.000)	
PLAZO:	INICIAL		CIEN (100) DÍAS CALENDARIO	
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		1	Setenta (70)	28 de agosto de 2026
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**
		NA	NA	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		598 -- 1244	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		11/03/2026 --- 17/06/2026	

SUPERVISOR	NOMBRE:	ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	65.95%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	65.95%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Hasta la fecha se ha prestado el suministro sin ningún inconveniente, se ha contado con la disponibilidad inmediata una vez se solicita el suministro

Obligaciones del contratista	Actividades realizadas
Suministrar la alimentación de los internos de la Cárcel Municipal y capturados de manera preventiva que se encuentren a disposición del comando de policía, consistente en tres (3) comidas diarias, desayuno, almuerzo y comida de conformidad con minuta establecida para tal fin en los siguientes horarios: -DESAYUNO: 7:30 a.m. a 8:30 a.m. --- ALMUERZO: 12:30 m. a 1:30 p.m. --- COMIDA: 6:30 p.m. a 7:30 p.m	✓ Hasta la fecha se han alimentado a **15** internos durante el periodo **01 de junio al 30 de junio** de 2026, en la cárcel municipal y comando de policía de la cabecera municipal. para un total de **$11.451.000**, según detalle de facturas adjuntas.
Garantizar el cumplimiento diario de la minuta	✓ Se ha cumplido con la minuta fijada por la supervisión, (minuta adjunta)
Garantizar el cumplimiento del suministro de alimentos durante todos los días calendario durante el término del contrato	✓ El suministro se ha prestado durante el periodo en mención.
Garantizar la entrega de los alimentos de acuerdo al horario establecido y los componentes nutricionales pactados	✓ Los alimentos se han entregado de acuerdo a los horarios fijados dentro de la minuta del contrato. **DESAYUNO:** 7:30 a.m. a 8:30 a.m. --- **ALMUERZO:** 12:30 m. a 1:30 p.m. --- **CENA:** 6:30 p.m. a 7:30 p.m.
Atender al funcionario en cargado de la supervisión, en las instalaciones del establecimiento donde se prepare y envase los alimentos	✓ Durante el periodo se realizó una visita de inspección por parte de la secretaria de Gobierno.
Cumplir los requisitos de calidad e higiene exigidos por el INVIMA y autoridades competentes	✓ Se ha podido constatar que el contratista viene cumpliendo con la normatividad referente al manejo y manipulación de alimentos.
Cambiar a su costa todos los alimentos que no cumplan con las condiciones de salubridad, calidad e higiene	✓ Hasta la fecha no se han tenido dificultades al respecto.

Las demás que se deriven durante la ejecución del contrato	✓ No se han realizado otras actividades distintas a las ya estipuladas.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las activadas del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
suministro de alimentación para los internos	65.95	No se tuvieron inconveniente ni dificultades durante la prestación del suministro de alimentación
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
NA	NA	NA

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBSERVACIONES
	NA

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 0	$ 49.005.000	$ 0	$ 49.005.000
2. Adiciones	$ 0	$ 24.500.000	$ 0	$ 24.500.000
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 0	$ 73.505.000	$ 0	$ 73.505.000
4. Anticipos	$ 0			
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$ 37.026.000	$ 0	$ 37.026.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$ 37.026.000	$ 0	$ 37.026.000
7. Recursos ejecutados	$ 0	$ 48.477.000	$ 0	$ 48.477.000
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$ 25.028.000	$ 0	$ 25.028.000

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

No se presentan notas adicionales

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: en Pagos parciales, de acuerdo con la prestación del respectivo servicio. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato. **Parágrafo 1:** Para tal efecto, El Contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro, acompañada del informe de supervisión y la Certificación de Recibo a Entera Satisfacción expedida por el contratante. **Parágrafo 2:** Del valor de cada pago, se le deducirán los impuestos de ley de carácter nacional y local

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	11/03/26	$ 49.005.000		$ 0		$ 49.005.000
Adiciones	17/06/26	$ 24.500.000				$73.505.000
Pago No. 1 / PAGADO	15/04/26		$ 15.840.000			$ 57.665.000
Pago No. 2 / PAGADO	15/05/26		$ 12.771.000			$ 44.894.000
Pago No. 2 / PAGADO	15/06/26		$ 8.415.000			$ 36.479.000
Pago No. 3 / En tramite	09/07/26				$ 11.451.000	$ 25.028.000
TOTALES		$ 49.005.000	$ 37.026.000	$ 0	$ 11.451.000	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **Tercera. Valor y Forma de Pago,** con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($11.451.000), por concepto del PAGO PARCIAL** relacionada en el **Pago No. 04** de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Mala calidad de la prestación del servicio	Contratista	Realizar indagaciones a los usuarios	Realizar encuestas periódicas de control a los usuarios del servicio

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

No se realizan ningún anexo ni observaciones a la ejecución del presente proceso contractual.

Para constancia, se firma la presente acta:

ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
Secretario de Gobierno
Supervisora